



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 29 de junio de 2021

NÚM. 87

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Toma en consideración por el Pleno (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la redacción de los necesarios informes y diligencias administrativas para acortar en lo posible los plazos de todos los expedientes relativos a la tramitación del proyecto de REE para implantar la subestación y línea eléctrica de Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que obligue a cumplir el Real Decreto Ley 8/2020 sin más dilación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 5).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del Gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en la Ley Foral 14/2015 una manifestación de la violencia contra las mujeres relativa a la violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por sus progenitores, hijos e hijas fuera del ámbito familiar, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo al sector cultural de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la actuación del Departamento de Salud ante un posible delito en el Área del Corazón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 9).

- Pregunta sobre la vacunación frente al covid-19 a los estudiantes que han obtenido una beca de movilidad internacional, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 10).
- Pregunta sobre el convenio firmado en materia sanitaria entre los Gobiernos de Navarra y La Rioja, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 11).
- Pregunta sobre el control del riesgo para la salud ante la presencia de especies y vectores invasores en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 11).
- Pregunta sobre el proceso de vacunación contra la covid-19. Retirada de la pregunta (Pág. 12).
- Pregunta sobre las medidas para inspeccionar los centros de trabajo y garantizar el derecho a la salud de las trabajadoras y trabajadores. Retirada de la pregunta (Pág. 13).
- Pregunta sobre las medidas que se están implementando para evitar el incremento de los casos de infecciones de transmisión sexual. Retirada de la pregunta (Pág. 12).
- Pregunta sobre a ampliación de las convocatorias de plazas de Agente de Policía Foral. Retirada de la pregunta (Pág. 13).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas para garantizar la accesibilidad de la población a la Atención Primaria. Retirada de la pregunta (Pág. 13).
- Pregunta sobre la estructura y plantilla de la actual Refena que se va a mantener en las nuevas instalaciones de Mutilva. Retirada de la pregunta (Pág. 14).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F.

de Podemos Ahal Dugu Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 77 de 10 de junio de 2021.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2021, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 77, de 10-06-2021 (10-21/PRO-00011).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, 111 y 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se tramite por el procedimiento de urgencia.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Economía y Hacienda.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de ocho días hábiles, que finalizará el día 10 de septiembre, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios, la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales y los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la redacción de los necesarios informes y diligencias administrativas para acortar en lo posible los plazos de todos los expedientes relativos a la tramitación del proyecto de REE para implantar la subestación y línea eléctrica de Tierra Estella

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la redacción de los necesarios informes y diligencias administrativas para acortar en lo posible los plazos de todos los expedientes relativos a la tramitación del proyecto de REE para implantar la subestación y línea eléctrica de Tierra Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Lecumberri Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la redacción de los necesarios informes y diligencias administrativas para acortar en lo posible los plazos de todos los expedientes relativos a la tramitación del proyecto de REE para implantar la subestación y línea eléctrica de Tierra Estella.

Exposición de motivos:

El desarrollo de infraestructuras de movilidad, hidráulicas, de datos y también de generación y transporte de energía son fundamentales para alcanzar un desarrollo territorial cohesionado y atraer inversiones de calidad y con alto valor añadido.

La Merindad de Tierra Estella, la única comarca de Navarra sin una subestación eléctrica, viene padeciendo una carencia de infraestructuras de energía eléctrica que produce continuas interrupciones, conocidas como microcortes, que afectan a la población de la comarca en general y en especial a las empresas de la zona, provocando en algunas de las empresas elevados costes económicos.

Tal y como informaron, en comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Económico, tanto la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) como la Asociación de Empresas de la Merindad de Estella (LASEME), las carencias de unas infraestructuras eléctricas adecuadas, en especial de una subestación eléctrica con potencia suficiente, han provocado el traslado de empresas de la zona con grandes inversiones previstas y la imposibilidad de instalación de nuevas empresas en la comarca.

Además, tratándose de una línea de 90 km de extensión, sin transformadores o estaciones intermedias, y con una capacidad limitada a 66 kV, se imposibilita el desarrollo e implantación de parques generadores de energías renovables. Las actuales son líneas inestables y que, además, no pueden asumir la sobrecarga de la energía producida.

Red Eléctrica Española en su planificación de infraestructuras a acometer en España, plan de trabajo refrendado por el Consejo de Ministros y expresado públicamente en una reciente visita a Navarra de la Presidenta de REE, Beatriz Corredor, ya ha previsto la instalación de una subestación para la merindad y de una red potenciada a 220 kV, previsión que de realizarse con rapidez, tanto los trabajos como la obligada tramitación administrativa dependiente del Gobierno de Navarra, podría verse materializada para el 2023. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar, por parte de los Departamentos implicados, cuantas gestiones sean posibles y necesarias para agilizar y reducir todos los trámites administrativos, plazos de informes y diligencias tendentes a la materialización, a la mayor brevedad posible, de los trabajos planificados por REE para la implantación de las infraestructuras eléctricas tan demandadas y necesarias por la Merindad de Tierra Estella.

Pamplona, a 18 de junio de 2021

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Uraybayen

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que obligue a cumplir el Real Decreto Ley 8/2020 sin más dilación

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que obligue a cumplir el Real Decreto Ley 8/2020 sin más dilación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

Exposición de motivos

Con la ley en la mano, los ganaderos no pueden vender a pérdidas, ya que el Real Decreto Ley 8/2020 impuso una cláusula en los contratos del sector lácteo que especificaba que el precio pactado entre ganadero y comprador debe cubrir "los costes efectivos de producción". Es decir, prohibía establecer precios por debajo de ese umbral. Sin embargo, no pocas explotaciones sin capacidad de negociación se ven forzadas a cerrar contratos con la industria láctea que no cumplen estas condiciones.

La mayor organización de productores lácteos de España, AGAPROL (Asociación de Ganaderos Productores de Leche), calcula el coste de producción en más de 36 céntimos por litro, cifra que no recoge factores como la subida de precios en las materias primas con las que se alimenta a los animales. La leche solo puede permanecer dos días almacenada en los tanques de frío y eso deja en una situación sin salida a los ganaderos.

Dichos costes de producción alcanzan una media de 371,5 euros por tonelada según del Ministerio de Agricultura. Los 29 euros que perdían (de media) los ganaderos en los años 2018, 2019 y 2020 han ido aumentando paulatinamente hasta alcanzar los 52 euros por tonelada.

En Navarra esta situación, unida a la dispersión de pequeñas explotaciones familiares, hace que el número de ganaderos esté en claro descenso. En cinco años hemos perdido hasta un 25

% de las granjas, y los jóvenes dudan en incorporarse a un sector en el que ven que no se reconoce el valor de su producto.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que obligue a cumplir el Real Decreto Ley 8/2020 sin más dilación.
2. Formar y trabajar con la mesa del sector lácteo.

3. Crear un plan estratégico del sector lácteo.

4. Instaurar una línea de ayudas específicas para cubrir las pérdidas entre coste de producción y el precio de venta hasta que el mercado asuma el precio mínimo de venta igual al de coste de producción.

En Pamplona, a 21 de junio de 2021

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Moción por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del Gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del Gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del Gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas.

Exposición de motivos

Los Derechos Humanos de la ciudadanía nicaragüense están siendo sistemáticamente vulnerados por parte del gobierno sandinista que encabeza Daniel Ortega. Desde 2018 las manifestaciones pacíficas en su contra han sido brutalmente reprimidas por la policía y los paramilitares del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Para ello, además, han contado con la colaboración directa del Ejército nicaragüense y el silencio cómplice de buena parte de la opinión pública occidental.

Esta represión ha provocado la muerte de centenares de personas, el encarcelamiento de miles más y numerosos casos de torturas y violaciones. Las comunidades indígenas y de origen africano han sido las poblaciones más atacadas por los sandinistas. Cerca de cien mil nicaragüenses se han visto obligados a abandonar su país. Estudiantes han sido expulsados de sus universidades por participar en las protestas y sanitarios han sido despedidos de sus trabajos acusados haber prestado asistencia sanitaria a manifestantes heridos. Además, el Gobierno sandinista ha emprendido una persecución judicial y económica de las

organizaciones defensoras de los Derechos Humanos. A todo ello hay que añadir las recientes detenciones arbitrarias de líderes feministas y de diversas personas que se habían postulado como precandidatas a las elecciones que tendrán lugar el próximo año.

A causa de toda esta represión organizaciones como Human Right Watchs han pedido la imposición de sanciones internacionales al régimen a fin de intentar frenar sus ataques a la democracia.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra condena la represión y las violaciones de los Derechos Humanos en Nicaragua, muestra su solidaridad a la población nicaragüense, en especial a la residente en nuestra Comunidad.

2. El Parlamento de Navarra pide el establecimiento de sanciones internacionales contra el Gobierno sandinista de Ortega.

3. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a no cejar en su lucha pacífica por las libertades democráticas y sus derechos sociales.

Pamplona, a 23 de junio de 2021

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en la Ley Foral 14/2015 una manifestación de la violencia contra las mujeres relativa a la violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por sus progenitores, hijos e hijas fuera del ámbito familiar

PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en la Ley Foral 14/2015 una manifestación de la violencia contra las mujeres relativa a la violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por sus progenitores, hijos e hijas fuera del ámbito familiar, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

Exposición de motivos:

La Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, supone un gran paso adelante de la lucha contra la violencia de género y la violencia machista.

Ha supuesto un salto cuantitativo y cualitativo al proveer de una herramienta jurídica para combatir la violencia contra las mujeres, sin embargo no aborda suficientemente la violencia ejercida por familiares fuera del entorno doméstico. Es el caso de mujeres que son acosadas por sus progenitores, hijos e hijas que no son convivientes.

Estas personas no están suficientemente protegidas por la ley actual. Es por ello que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incorpore en la Ley Foral 14/2015, en su artículo 3. Definición y manifestaciones de la violencia contra las mujeres, punto 2, una manifestación más de la violencia contra las mujeres, relativa a la violencia física, psicológica, económi-

ca o sexual ejercida contra una mujer por sus progenitores, hijos e hijas fuera del ámbito familiar.

Pamplona-Iruñea, a 23 de junio de 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo al sector cultural de Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 23 de junio de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra insta:

Al conjunto de instituciones de Navarra, la adopción de:

– Un protocolo/semáforo estable durante todo el verano que indique a las entidades locales instrucciones claras, en base a la situación y criterios dictados por el Instituto de Salud Pública antes del 1 de Julio de 2021 a fin de facilitar la programación y organización de las actividades culturales. Para su definición quedará abierta a la participación del sector cultural.

– Coordinación entre el Departamento de Interior, Gobierno de Navarra y entidades locales para garantizar el desarrollo de las actividades culturales en condiciones de seguridad.

– Incentivar la contratación de profesionales navarros y asociaciones sin ánimo de lucro, para consolidar el desarrollo de expresiones de cultura popular y local, mediante los programas propios.

– Crear la mesa del folklore navarro con asociaciones, federaciones y grupos que trabajan por la cultura popular con vocación de continuidad.

– Habilitar nuevos espacios abiertos, alternativos, infrutilizados para la programación cultural. Para ello, las instituciones tomarán medidas excepcionales, en situación excepcional, simplificando la burocracia.

– Crear una campaña de bonos de descuento para incentivar el consumo cultural en todo el territorio navarro.

Al Gobierno de Navarra:

– Establecer una figura de interlocución directa para asesorar o resolver dudas en cuanto a la programación cultural durante el verano en las administraciones locales.

– Ofrecer una propuesta cultural variada en el conjunto de pueblos pequeños.

– Poner a disposición de las entidades locales un catálogo actualizado a través del portal digital de la cultura, que facilite e incentive la contratación de actividades culturales del tercer sector navarro.

– Compromiso de activar ayudas económicas al sector cultural por las pérdidas ocasionadas derivadas de la pandemia COVID19.

2. Así mismo acuerda recomendar a las Entidades Locales a través de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la adopción de las medidas siguientes:

– Aumento de la programación cultural durante el verano en las localidades navarras.

– Ejecutar el presupuesto destinado a las fiestas patronales, destinándolo a la programación y actividades culturales durante el verano.

– Facilitar el acceso de espacios públicos, teatros, auditorios para empresas y asociaciones culturales de Navarra.

3. Se procederá a la lectura pública en castellano y euskera de la presente declaración institucional, en el atrio de la sede de la cámara, el día 24 de junio de 2021 a las 9:30 horas.” (10-21/DEC-00041).

Pamplona, 23 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la actuación del Departamento de Salud ante un posible delito en el Área del Corazón

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la actuación del Departamento de Salud ante un posible delito en el Área del Corazón, formulada por Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la consejería de Salud:

¿Qué decisiones adoptaron en el momento en que conocieron los hechos relativos a la posible comisión de un posible delito en el Área del Corazón?

¿Cuál fue la razón por la cual no trasladaron los hechos a la Fiscalía?

Una vez mantenida la reunión (relatada en respuesta a PES 000174), entre el facultativo denunciante y el director de profesionales del SNS-O y comunicada al gerente del Complejo Hospitalario de Navarra:

¿Por qué al conocer los hechos descartó ordenar de inmediato un expediente de información reservada para esclarecer un asunto de tan extrema gravedad?

¿Qué decisiones se adoptan y por parte de quién?

¿Cuál es el contenido de la reunión mantenida el 23 de julio de 2020 en la que participan el facultativo denunciante de los hechos, el director de profesionales y el gerente del Complejo Hospitalario de Navarra?

En la citada reunión, ¿el facultativo denunciante comunica la posible existencia de un delito de cohecho por supuestos sobornos en el Área del Corazón?

Si es así, tras la reunión, el gerente del Complejo Hospitalario de Navarra ¿a quién transmite los hechos?

¿Quién realiza el encargo de contratar una empresa externa para llevar a cabo un proceso de intervención facilitación?

¿Cuál es el hecho que motiva tal encargo y quién lo plantea y/o acuerda?

¿Qué cargos del Gobierno de Navarra tenían conocimiento de los hechos?

¿Desde qué fecha?

¿Qué decisiones adopta cada uno de los responsables del Gobierno de Navarra tras conocer los hechos?

En caso de que conocieran los hechos, ¿cuál es la razón por la cual tampoco los trasladaron a fiscalía ni interpusieron la correspondiente denuncia?

En relación con la respuesta a la PES 000174, sobre posibles alteraciones en su actividad laboral sobre la persona del facultativo denunciante,

se comunica que como consecuencia “de las recomendaciones” realizadas por la empresa contratada y del Servicio de Prevención de riesgos laborales, “se han producido cambios que afectan a dos profesionales”

¿Es el facultativo denunciante una de las dos personas referidas que han sufrido “cambios”?

¿En qué fecha se le comunican esos cambios y en qué consisten?

Con anterioridad a ello ¿este facultativo había sufrido algún tipo de alteraciones tales como reasignación de puestos de trabajo, programación cambios horarios...?

Si es así, ¿en qué fecha y en qué consisten tales alteraciones?

¿Qué responsabilidad ostenta el otro profesional al que le afectan los cambios acordados?

¿En qué consisten los referidos cambios respecto de este otro profesional y cuál es el motivo por el que se acuerdan?

¿Están estos cambios relacionados con la denuncia del posible delito de cohecho?

Si la respuesta es positiva, ¿en qué consta esa relación?

Pamplona, 24 de junio de 2021

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre la vacunación frente al covid-19 a los estudiantes que han obtenido una beca de movilidad internacional

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la vacunación frente al covid-19 a los estudiantes que han obtenido una beca de movilidad internacional, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuándo va a vacunar el Gobierno de Navarra a estudiantes que hayan obtenido una beca de movilidad internacional? ¿Van a garantizar que estas y estos estudiantes puedan mantener y aprovechar todas las becas de movilidad internacional sin que la limitación de la vacunación frente a covid-19 sea un problema?

2- ¿Cuándo va a vacunar el Gobierno de Navarra a personas enfermas crónicas? ¿Se van a vacunar únicamente con criterio de edad?

3- ¿Cuándo va a vacunar el Gobierno de Navarra a personas con discapacidad sin reconocimiento de gran dependencia? ¿Se van a vacunar únicamente con criterio de edad?

Pamplona, a 24 de junio de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre el convenio firmado en materia sanitaria entre los Gobiernos de Navarra y La Rioja

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio firmado en materia sanitaria entre los Gobiernos de Navarra y La Rioja, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El pasado día 2 de junio de 2021, Diario de Noticias publicó en titular que “150 navarros podrán ser operados al año en La Rioja tras el pacto sanitario”, en relación con el Convenio firmado en materia sanitaria entre los Gobiernos de Navarra y La Rioja.

1- ¿Confirma el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra este titular?

2- ¿Hay alguna prestación sanitaria concreta que se incorpore como nueva en este convenio que se prestará en La Rioja para habitantes de la Comunidad Foral? En caso afirmativo, ¿cuál exactamente y a qué población?

Pamplona, a 24 de junio de 2021.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre el control del riesgo para la salud ante la presencia de especies y vectores invasores en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el control del riesgo para la salud ante la presencia de especies y vectores invasores en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Atendiendo a la presencia de especies y vectores invasores en Navarra, que pueden ser origen de diversas enfermedades, a las medidas de gestión de la pandemia, de las que han excluido a determinados tipos de profesionales que podrían haber aportado sus conocimientos epidemiológicos, y al hecho de que en comunidades autónomas como Andalucía se han visto ya afectadas personas a causa de una infección producida por un mosquito que ha saltado al hombre y cuya expansión se debe al escenario del cambio climá-

tico que estamos experimentando y a la ausencia de control en otras especies.

¿En el Gobierno de Navarra qué estructura aborda específicamente el control de estos riesgos para la salud que proceden de especies exóticas y de otras? ¿Cómo se coordinan las actuaciones en nuevas enfermedades infecciosas para contar con diversos profesionales especializados que afronten estos nuevos retos?

Pamplona, a 24 de junio de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre el proceso de vacunación contra la covid-19

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el proceso de vacunación contra la covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso y publicada en el Boletín Oficial del

Parlamento de Navarra n.º 1 de 12 de enero de 2021 (10-21/POR-00009).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre las medidas que se están implementando para evitar el incremento de los casos de infecciones de transmisión sexual

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las medidas que se están implementando para evitar el incremento de los casos de infecciones de transmisión sexual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez y

publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 87 de 20 de agosto de 2020 (10-20/POR-00227).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre las medidas para inspeccionar los centros de trabajo y garantizar el derecho a la salud de las trabajadoras y trabajadores

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las medidas para inspeccionar los centros de trabajo y garantizar el derecho a la salud de las trabajadoras y trabajadores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez

y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 94 de 8 de septiembre de 2020 (10-20/POR-00232).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre a ampliación de las convocatorias de plazas de Agente de Policía Foral

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la ampliación de las convocatorias de plazas de Agente de Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González

Martínez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 127 de 17 de noviembre de 2020 (10-20/POR-00371).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre las medidas adoptadas para garantizar la accesibilidad de la población a la Atención Primaria

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las medidas adoptadas para garantizar la accesibilidad de la población a la Atención Primaria, formulada por el Ilmo. Sr. D.

Domingo González Martínez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 41 de 31 de marzo de 2021 (10-21/POR-00163).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre la estructura y plantilla de la actual Refena que se va a mantener en las nuevas instalaciones de Mutilva

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la estructura y plantilla de la actual Refena que se va a mantener en las nuevas instalaciones de Mutilva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez y publi-

cada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 41 de 31 de marzo de 2021 (10-21/POR-00174).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

